

Jaume Llinares oculta la caducidad de la suspensión de licencias para el nuevo PGOU

“Con la boca pequeña, de puertas adentro y con cierto sonrojo hemos conocido, tras reiteradas preguntas en Comisiones Informativas, que el pasado 10 de abril expiró el plazo de dos años de suspensión de licencias presentado por el Equipo de Gobierno para la redacción del nuevo Plan General de ordenación Urbana”; ha declarado el Portavoz de los Populares, Jesús Ballester.

La Ley prevé un periodo máximo de dos años desde la aprobación inicial del Plan hasta la aprobación definitiva. “La preocupación es máxima. Se han dejado pasar dos años con una inacción vergonzosa y a partir de ahora se acabó la tranquilidad para hacer un PGOU sin sobresaltos”; ha comentado Ballester.

La caducidad del plazo de suspensión de licencias aboca al municipio a tener de nuevo vigente el PGOU de 1982, por lo que ahora se podrá edificar en aquellos espacios que el nuevo PGOU preservaba y cualquier constructor o promotor podrá solicitar la licencia en base al mismo.

“Esto va a romper con el trabajo de la legislatura 2011-2015 que intentó modificar el modelo urbanístico de 1982 a un modelo con un crecimiento sostenible”; ha indicado el Portavoz del Grupo Popular.

El ocultismo del Sr. Llinares, puede que hasta voluntario al no ofrecer esta información a los ciudadanos, se convierte en burla cuando uno recuerda las palabras con las que abrió el debate de la aprobación inicial el 5 de marzo de 2015; “ho he repetit per activa i per passiva, ací en l’Ajuntament i a totes les persones que m’han preguntat sobre este tema, confoneu continuadament l’exposició pública en la participació ciutadana i ho feu de manera interessada i conscientment”. “De nuevo Sr. Llinares está usted faltando a su compromiso”; ha concluido Jesús Ballester.